



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184 -2018-MDP

Paucarpata, 14 de Agosto del 2018

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDP, el Oficio N° 372-18-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.AMP-J remitido por la Micro Red Ampliación Paucarpata, el Informe N° 121-2018-SGCAY-MDP de Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Salud y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDP se Reconoce la Conformación del Comité Multisectorial de Salud del distrito de Paucarpata para la funcionalidad del Programa Municipios Saludables y Comunidad Saludables a fin de contribuir al fortalecimiento de las instituciones sociales involucradas y velar por la salud de los pobladores del Distrito de Paucarpata.

Que, mediante el Oficio N° 372-18-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.AMP-J la Micro Red Ampliación Paucarpata solicita que se actualice la Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDP ya que el Comité Multisectorial mencionado debe ser renovado este año.

Que, mediante el Informe N° 121-2018-SGCAY-MDP Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Salud es de la opinión que se renueve y/o actualice la Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDP en cuanto a los representantes que conforman el Comité Multisectorial de Salud 2018-2019 según propuesta de conformación adjunta.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.4 del artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en lo relacionado al saneamiento, salubridad y salud, el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Paucarpata es un espacio de participación y concertación local constituido para trabajar en forma conjunta por la promoción de la salud y municipios saludables que contribuyan al desarrollo local, como un espacio de concertación ciudadana para implementar las estrategias sanitarias de Municipalidad Saludable.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR EL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, el cual está integrado por:

1. Lic. Luis Fernando Cornejo Nova, Alcalde de la Municipalidad de Paucarpata : Quien lo Preside.
2. Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade, Sub Gerente de Calidad Ambiental y Salud: Secretario Técnico de la Municipalidad de Paucarpata
3. Dra. Mercedes Vera de Delgado Paucarpata. : Representante de la Micro Red Ampliación Paucarpata.
- Dr. Willy Del Carpio Carpio : Representante del Micro Red 15 de Agosto.
- Dra. Roxana Quequezana Marín : Representante del Micro Red Ciudad Blanca.
- Cap. Janeth Begazo Jiménez : Comisaria PNP de Campo Marte.
7. Lic. Katia Messa Meza : Representante de Educación.
8. Comandante PNP Carlos Enrique Urbina Barreto : Representante de la DEPMA.
9. Sr. Mariano Carhuas Loayza : Representante del Adulto Mayor.
10. Sra. Nelly Portugal de Del Carpio Ambiente. : Representante de Salud Promoción y Medio Ambiente.
11. Prof. María Escarcena Quispe : Representante de Infancia y Familia.
12. Prof. Juan Filiberto Taco Llerena : Representante de Seguridad Alimentaria.
- Representantes de los Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Paucarpata.
13. Sr. Adrián Pumacayp Dávila : Presidente del Mercado de Alto Porongoche.
14. Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade Municipal. : Representante de la Comisión Ambiental Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal y a Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Salud.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

Luis Fernando Cornejo Nova
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Luis Fernando Cornejo Nova
ALCALDE